DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[Num. 920.] BUENOS-AIRES, SABADO 28 DE JUNIO DE 1834. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Para mañana al medio dia están convocados los Sres. Representantes para elegir el ciudadano que debe succeder al Sr. General Viamont en el Gobierno de la Provincia.

SALA DE REPRESENTANTES.

(Sigue el debate sobre la peticion del Sr. Ministro de Gobierno.)

Sr. *Saenz Peña.* Desde que ví la nota del Sr. Ministro de Gobierno y el proyecto de la mayoría de la comision; encontré no sé que falta de relacion en uno y otro, porque una solicitud y el decreto que debe recaer sobre ella, deben tener esta relacion. Así es que, si un solicitante pide una cosa que no es justa se le dice que no, y si lo que pide es de justicia, debe corresponder la concesion. Por consiguiente, al pasar á la comision la peticion del Sr. Ministro, no debe haberse tenido otro objeto, que el que aconsejase la conformidad, ó disconformidad con ella; y en tal caso, la comision debió haber presentado algun proyecto conforme con esto, y no dejar sin proveer esta solicitud que hace el Sr. Ministro. El pide que la Sala llame ante ella á su acusador ó al ciudadano que dice le ha injuriado, y el proyecto de la mayoría de la comision no le dice que lo llamará, ni que no lo llamará, asi es que queda la solicitud del Sr. Ministro sin proveerse. Quizá el proyecto tenga esa respuesta ó relacion y yo no la haya comprendido. Por lo que yo oido, unos señores están porque se forme una pesquiza de lo que ha hecho el Sr. Ministro ó que se tome unaa veriguacion de lo que pueda haber, sobre el partieular para entónces contestar, sin duda á la peticion del Sr. Ministro, poniéndole ese decreto segun resulte de esa informacion, pero tampoco aquí se ha dicho que vendrá el general Alzaga á contestar. Urgidos algunos Sres. de la Comision con la fuerza de las reflexiones de los Sres. Diputados que han mostrado la necesidad de que el Sr. Alzaga sea el primero que dé curso á este negocio, que ilumine este arcano, han dicho que esto es consiguiente. Hai alocuciones en las que se han dicho que se encargase á esa comision la averiguacion, que se llamase al Sr. Alzaga &a.; pero de esto tampoco puedo yo inferir que deba tener algun resultado con respecto á la naturaleza del proyecto; pero esos mismos Sres. que han opinado en esa forma, han dicho por otra parte, que el Sr. Alzaga no puede venir porque se halla amparado con el fallo de un tribunal que se llama protector de la imprenta, y que todo lo que dijo por la prensa ya no se puede tocar, es vedado, despues del fallo de que no habia abuso. Esto, Sres., á primera vista me ha parecido de gran peso, porque en ello se encuentra una de las principales garantias que tenemos los ciudadanos, que es la libartad de espresar por la prensa todos nuestros agravios, y de comunicar todas nuestras buenas ideas á nuestros conciudadanos de un modo facil como es el de la imprenta. Si se halla comprometida esta, nos privamos de aquellas ventajas que da á la sociedad el tener un medio seguro por donde poder echar en rostro sus defectos á los que tienen el poder. Yo en vista de esto no he sabido qué hacer, porque todo lo que es garantia lo respeto, porque me liga á mí mismo, y no quieiera que ninguna se violase, y que todos mis derechos estuviesen tan resguardados cual el primero el último. En este conflicto, he tratado de averiguar, ¿por qué este choque de las garantias?

He oido en la Sala elogiar la nota del Sr. Ministro y su resolucion movida de su delicadeza para presentarse ante la Sala en vindicacion de su honor. Yo tambien lo elogio, porque el honor es una de las cualidades que mantienen al hombre en la sociedad. Un hombre sin honor, no es digno de vivir en la sociedad. Pero la otra garantia que proteje la libertad de la imprenta, no podrá estar en choque nunca con esta; de lo contrario, ella no puede ser garantia, porque garantia que me quita uno de mis derechos, no la quiero. Si la libertad de la prensa me lo quita, no la quiero, y yo amo la libertad de la imprenta, pero no creo que esto esté en contradiccion con la vindicacion de mi honor, que tal vez amo mas. Este exámen que he tratado de hacer, me ha hecho averiguar en qué consiste ese derecho de la libertad de la imprenta, para ver qué dificultad podria ser la que obstase, á que pudiera contribuirse con todos los medios posibles á vindicar el honor de un ciudadano agraviado. He empezado á buscar en qué consiste esta libertad de la prensa, y he encontrado que la prensa no es mas que un suplemento de la palabra, un modo de hablar los hombres en una esfera mayor y mas dilatada, que lo que presenta una sala, una plaza, ú otro parage donde hai reunion de ciudadanos: que los hombres que no quieren hablar cara á cara, ó que no pueden hablar por su distancia, se valen de ese suplemento de la palabra. Pero tambien he encontrado, que es la misma facultad de hablar. No es una cosa diferente de la palabra: ella no dá mas derecho que dá el hablar, y es de necesidad escribir como se habla en la sociedad donde haí que respetar.

Llegado á este punto, he advertido tambien, que asi como en el uso de la palabra en las disputas verbales ó vocales hai en la sociedad ciertas leyes que la reglan, hai tambien en la imprenta, ó en el uso de ese suplente de la palabra, otras reglas á que debe ajustarse. Por ejemplo, yo hablando no puedo injuriar á nadie impunemente: hai mas, hai ciertas espresiones por sí que son prohibidas por la lei, no se admite prueba. Por nuestros códigos nos es prohibido decir ciertas cosas, hablando de un ciudadano á otro; pues así mismo por la imprenta se han prohibido ciertas cosas que no se pueden decir: varias leyes como ha dicho un Sr. Diputado, se han dictado sobre estas cosas vedadas por la prensa, y estas leyes que todas para el caso presente estarian de mas por ahora, están compendiadas en la última que tenemos sobre la prensa. En ella se dice que todo lo que sarcasmo, invectiva, sátira, ó defectos de la vida privada del hombre, es abusivo de la libertad, y eceptúa de esta ley á la denuncia ó los escritos que se ocupen en censurar los actos de los funcionarios públicos. Para el juzgamiento de este abuso que se haga del uso de la palabra, se ha señalado un tribunal, el cual no tiene mas objeto que proteger, si se quiere, ese uso que se hace del suplemento de la palabra, pero entre tanto no es para juzgar lo que se diga ó se discuta por ese medio, es para que al tiempo de discutirse y de hablarse en esa forma, no se abuse, no se use de ciertas cosas que están prohibidas, en términos que si un ciudadano le denuncia á otro un hecho, siendo funcionario público al que se le hace, no tiene motivo ninguno porque quejarse, pero le queda la libertad de poder presentar sus descargos, pero aquí en el caso presente ha sucedido una rareza.

Se ha dicho por el individuo que ha usado de la *admonicion*, que no presentaría los hechos por la prensa, que los presentaría á un Jury; pero esto, Señores, no creo que esté á la eleccion del individuo que lo ha dicho; yo creo que él se ha equivocado en esto: él ha usado de la prensa, él ha tenido derecho á decir por ella todos esos hechos, y muchos mas, guardando ó no diciendo esas cosas que prohibe la ley para no privar á un ciudadano de un derecho que tiene tanto como él. ¿Pues qué, ha llenado él su mision con decir en la *admonicion* por la prensa que tiene hechos, y callarse el relato de ellos, diciendo que en el Tribunal de imprenta los dirá? ¿Por qué priva al ciudadano agraviado de contestarle? ¿Quién le ha dado esa facultad de ser el único que pueda hablar en esa forma? Pues en esto no ha ido á buscar esa proteccion del Tribunal, porque el no es para proteger *lo que se reserva*, sino para proteger *lo que se dice por la prensa*. Entretanto; por la imprenta se le provoca á determinar los hechos, á fin de contestarlos por el mismo órgano; pero no señor, no se le responde: se guarda la respuesta para darla ante un Juri, que no puede juzgar sino *lo que se ha impreso*, pero nunca *lo que se quedó por imprimir.* ¿No es esto una rareza? El Jury es de *imprenta* no de reserva. Por consiguiente, á mí me parece hasta injusto y chocante á los principios en que nos encontramos, que á algun ciudadano se le pueda privar de ese derecho, y en este caso está privado enteramente. Hoy, Sres., ni la comision ni los Diputados saben que hacer. ¿Por qué? Porque se ha reservado el autor de la *Admonicion* ese derecho con privilegio esclusivo de no descubrir á nadie ese arcano. ¿Y eso será usar el derecho de la prensa como se habla? ¿Y cómo queria llevar al tribunal de imprenta lo que él no ha dicho por el derecho de escribir ó por la libertad de la prensa? Esta injusticia, Sres., me ha chocado, tants mas cuanto que el ciudadano agraviado se vindicaria por la prensa completamente sin necesidad de venir á este lugar á contestar á un calumniador, cuando venga y diga ha cometido este fraude &c.

Por todo es, que yo considero un sagrado, que se permite á todo ciudadano hacer sus cargos y descargos por la prensa. Todo el que se crea con derecho á usar de la libertad de la imprenta debe hacerlo, dejando tambien á su adversario la actitud de poder usar de ese lugar; y en el caso presente, cuando la admonicion no da pruebas y su autor dice que las reservas para ante el tribunal del Jury, no puedo yo creer que haya quien conciba que este tribunal del Jury deba oir lo que no le compete juzgar.

No sé si ya he dicho que yo no encuentro inconveniente en que la Sala llame al autor de la *admonicion* para que esponga los cargos que tenga que hacer, porque la Sala no tiene conocimiento ninguno; el Sr. Ministro tampoco, de los hechos á que se refiere la *admonicion*; por la prensa tampoco se han dado, por consiguiente llegando á este punto creo que se hallan en el caso de conciliar esos derechos que garante la libertad de la imprenta, como que garanten el honor de los ciudadanos, porque ya que el Sr. Ministro no ha podido hacerlo por el tribunal de la opinion pública ni por la prensa por no haberle dado los antecedentes de esta injuria, él se encuentra hoy en la necesidad de presentarse á la Sala para que ella exija de este individuo que lo que quiere decir ante el Jury lo diga aquí. Si él está llano para hacerlo allí, lo mismo podrá hacerlo aquí, sin que por esto crea yo violada esa seguridad de los escritores con el proyecto del Sr. Anchorena que en uno de sus artículos propone ese medio.

Por lo que toca á los demas artículos del proyecto, en la discusion en particular haré las observaciones que me ocurran. *He dicho.*

NOTA.—En este estado de la discusion se suspendió el debate, por ser avanzada la hora, anunciando el Sr. Presidente que aquel continuaria el dia siguiente.

Estractos de periódicos.

Hemos recibido una coleccion de diarios del Havre de Gracia, hasta la fecha del 15 de abril, de los cuales nos limitamos á dar los siguientes estractos reservándonos entrar en mayores detalles en nuestro siguiente número.

La ley últimamente decretada en Francia, mandando la disolucion de las asociaciones políticas ha sido la causa de los disturbios de que la Francia acaba de ser el teatro en algunas de sus ciudades principales.

La de Leon es la que ha empezado á sublevarse. Durante cuatro dias los Republicanos han resistido á la fuerza armada; pero la pronta llegada de los auxilios que habian sido reclamados de los Departamentos vecinos ha decidido la lucha en favor de la autoridad. Es mui considerable la pérdida que ha sufrido la tropa, pero los republicanos han dejado tambien el número de 700 muertos en las calles. Dicen que no hai ejemplo de un encarnizamiento ni de una carniceria igual á la que existió entre los combatientes.

En Paris, la autoridad ha triunfado con mucha mas facilidad y sin regar tanta sangre.

***Paris, Abril* 14 *de* 1834. En el momento que Leon se halla pacificado, nuestros perturbadores quieren dar el combate prometido durante la discusion sobre la ley de las asociaciones. Ayer empezaron á batirse á las 5 de la tarde en el cuartel de *Saint Martin* y se formaron barricadas. Todo Paris se puso sobre las armas y son varios que han quedado herido: pues un coronel de la 4.ª legion perdió una pierna de un balazo. El fuego quedó suspendido durante la noche y ha continuado esta mañana. En este momento nuestras tropas atacan con el mayor vigor.**

A las cuatro de la tarde.

Las tropas han vencido en todos los puntos, y la guardia nacional ha competido con ellas con heroismo; la indignacion ha hecho fusilar en el acto 47 republicanos en un punto, y 26 en otro. Los arrestados son muchos. El duque de Orleans y el duque de Nemours fueron esta mañana á los puntos atacados, donde saludados por la tropa, sufrieron de los sublevados una descarga terrible que felizmente no les hizo daño alguno.

La Cámara, convencida de la oportunidad de hacer presente al rei y á su familia su interes, y su deseo de segundarle con todo su poder, se ha presentado al rei en cuerpo. Fuimos recibidos en el salon del trono. El rei estaba en medio de su familia, acompañado de un numeroso estado mayor. Nuestro presidente le ha dirijido un corto discurso, al que S. M. ha contestado en términos satisfactorios.

En fin, todo está concluido, y la recompensa de todos esos bravos será la tranquilidad general; la leccion será útil para lo sucesivo.

En el *Universal* de Montevideo, se lee lo siguiente:—

Tenemos á la vista la coleccion de los periódicos franceses recibidos por el bergantin *Claire*.

El nuevo ministerio frances por ordenanza del dia 4 de abril, se compone de los individuos siguientes:—

Mr. Persil, ministro de justicia y de los cultos.

Mr. Thiers, ministro del interior.

Mr. Duchatel, ministro del comercio.

El vice almirante Rigny, ministro de relaciones esteriores.

El vice almirante Roussin, ministro de la marina y las Colonias; y por ausencia de este que se halla de embajador en Turquia, estaba encargado de su despacho interinamente el vice almirante Rigny.

Un decreto de la Reyna Regente de España, fecha 1.° de abril contiene por la primera vez la promesa positiva de convocar las Córtes. El título de *Proceres* será hereditario, para los grandes de España solamente. Esta nacion, entretanto, parece amenazada de una crisis: la marcha incierta del ministerio vá agriando de dia en dia todos los espíritus y el descontento se hace general. La guerra entre los realistas y los carlistas continúa con igual encarnizamiento y sin lances decisivos.

La guerra en Portugal sigue en el mismo estado de que sabiamos por las últimas noticias.

El Nuncio del Papa ha sido arrestado en Lisboa por órden de D. Pedro, y embargados todos sus papeles.

En el *Telégrafo* de Montevideo se lee lo que sigue:—

Con fecha 20 de junio se ha puesto en conocimiento del Ministro de Gobierno por el Diputado D. Simon Latorre haber sido informado de la aparicion de la viruela en el Departamento de San José.

Hemos obtenido la tabla recientemente publicada en Londres, de las diversas monedas que circulan en Sud América, y considerándola interesante al comercio, la reproducimos hoi en otra columna.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 27 de Junio de 1834
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de Representantes, ha valorado los fundamentos que V. E. aduce para creerse imposibilitado de continuar en el mando de la Provincia. Está bien penetrada de las críticas circunstancias en que V. E. en noviembre del año anterior fué nombrado para este alto y elevado destino, y tampoco desconoce los grandes obrtáculos que ha debido encontrar en su marcha desde que no ha tenido el poder y fortuna bastantes para contrastarlos, y que ellos han retraido á V. E. de tentar las mejoras que á su ingreso al Gobierno habia concebido y se prometia desenvolver.

Esto ha influido y decidido el ánimo de los RR. para sancionar la lei que se acompaña, admitiendo la renuncia que V. E. hace del cargo de Gobernador y Capitan General, esperando que V. E. aumentará los servicios recomendables q' ha hecho al país, continuando en el mando hasta que se reciba de él el ciudadano que se elija para sucederle, sin alterar en algun modo la actual administracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. S.,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Secretario de la H. S.,)
EDUARDO LAHITTE.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 27 de Junio de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Junta de Representantes de la Provincia usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha tenido á bien en sesion de esta fecha sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente—

ART. 1. Se admite la renuncia que ha interpuesto el Coronel Mayor D. JUAN JOSE VIAMONT del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia para el que habia sido nombrado por la lei de 4 de noviembre del año anterior.

2. Procédase á nueva eleccion con arreglo á la lei de 23 de diciembre de 1823.

3. Desígnase para esta eleccion el dia 29 del presente mes.

4. Comuníquese al P. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. S.,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Secretario de la H. S.,)
EDUARDO LAHITTE.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Hemos visto en el diario de ayer un aviso en órden á la condena del patron Antonio Silva, por robo á abordo de un buque del cabotage: somos tan interesados en el castigo de estos delincuentes que no podemos prescindir de dar en público las mas espresivas gracias al señor Comandante de Matrículas por la actividad y celo con que procede; ojalá pueda continuar por largo tiempo desempeñando un destino á que hace honor, pues estamos seguros que su contraccion y prontas providencias harán desaparecer para siempre un mal de la mayor trascendencia: podremos en adelante contar en seguridad el fruto de nuestros afanes, que han estado hasta estos últimos tiempos al arbitrio de los patrones y marineros, que con sus depredaciones siempre impunes no solo han perjudicado nuestro interes obligándonos á pagar crecidas cantidades por fallas á los cargadores sino que tambien han comprometido nuestro honor, pues ha podido quedar en duda la ingerencia de los propietarios en robos tan continuados.

Quieran pues los Sres. Editores dar publicidad á esta esposicion producida de la gratitud

De unos Lancheros.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 27.

Parroquia de la Piedad.
Maria Antonia Cabral, párvula libre.
Parroquia de San Miguel.
Tiburcia Magariño, 70 años libre.
Parroquia de Mercedes.
Estanislada Perez de Dominguez, libre.

Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.
Hospital General de Mugeres.
1 cadaver.

Cartas que existen en el correo, venidas ayer de Montevideo en el paquete Rosa.

Alejandro Reus	Juan A. Lavandera
Antonio Susso	Jacinta Paredes
Antonia Altamirano	Juan P. Aramburu
Antonio Carabia	Juana Lopez
Adelina Cabrera	Juan B. Moron
Antonio Moraga	Ladislao Martinez
Benito Gandara	Lantin
Barenne	Lorenzo Navarro
Vicente Corbalan	Marcos A. Muños
Barbara Villalba	Maria A. Guerra
Calletano Campana	Maria J. Villafañe
Domingo Loureiro	Manuel Santos Cunha
Domingo Vadarino	Marchi y Ca.
Estevan Pelerano	Pedro A. Plomer
Francisco L. de la Barra	Pourrat et Maler
Felix Allibert	Pedro Lezica
Felix F. Fernandez	Paul Mouiin
Francisco Belaustigui	Pablo Ortiz
Francisco Echenique	Placida Colman
Gabriel Ocampo	Rodrigo Puerto
Juan B. Estrada	Ristorine
Juan E. Oliveros	Rosa Moreno
José M. Montoro	Sempoil
Josefa Saenz de la Serna	

Por la Aguila segunda de id.

Francisco Bernard	Octaviano F. Mossoti
Miguel Escuti	

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 28.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de oro	121		121	
———Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3¼		
———Pátrios	7	2½		
Macuquino	6	7		
Fondos públicos del 6	48			
Acciones de Banco, sin dem.ª .				
Cambio sobre Inglaterra 6¾ á 7 .				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.
3.ª PUBLICACION.

D. Borjas Vacas, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, con 18 peones, Córdoba.
Fulgencio Chevalier, Montevideo.
Juan T. Artiaga, id.
Desiderio Herrera, Catamarca.
Francisco Hidalgo, su esposa, su madre y una hija, } Banda-Oriental.
Juan A Rodriguez, su esposa, (peon) id. id.
Manuela Labandera, id. id.
Jaime Kenny, id. id.
Juliana Kenny, id. id.
José Pinto, id. id.

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

D. Evangelista Luna, Córdoba.
Bernardino Rojas, (peon) id.
Lucas Luna (id.) id.
Joaquin Urtubey, Carmen Soria, y 3 peones, id.
Toribio Maydana, con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idoliaga, con 19 peones, id.
José Delfino, Corrientes.
Henrique Liarks, Montevideo.
Bruno Alarcon, Gualeguay.
Eusebio Cuello, Banda Oriental.
Gregorio Caumatin, Montevideo.
Juan Antonio King, José Agustin Ferreira, y un sirviente, Córdoba.

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. Mariano Cásares, Tucuman.
Leonarda Rafano, Montevideo
José Joaquin Basilio, 2 esclavos, id.
José Fernandez Echenique, id.
Luis Erehaucel, su esposa, id.
José Bentos, id.
Juan Bentos, id.
José Benito Pereira, Rosario.
Vicenta Alvarez, 3 hijos, 1 cuñada id.
Ramon Cortina, Entre-Rios.
Santiago Moreau, Corrientes.
José Baldovino, id.
Gregorio Prudan, Córdoba.
Dionicio Palacio (peon) id.
Francisco Costa, id.
Juan Monteros de Almeida, 1 hijo, Janeiro.
Juan de la R. Herrera, con arria, despachada por D Felipe Llavallol con 3 peones, San Juan.
Tadeo Quiros, con tropa de arria, despachada por D. Pedro Garcia Diaz, con 5 peones, Mendoza.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 28.

á Alfredo Barber, Florida 18.
300 ollas de fierro.

á Amadeo Caprile, Paz 58.
180 bolsas trigo.

A Parlane y Macalister, Plata 62.
2 cuarterolas vino seco.

á N. Soriano, Maypú 50.
25 pipas aguardiente; 8 medies id. vino tinto

á D. Juan Mc Dougall, Victoria 39.
2 fardos paños finos; 1 id. ordinarios, felpa y pañuelos de 8 cuartas; 28 cajones zarazas; 2 id. id.; 33 fardos bramantes; 25 fardoa liencillos; 4 id. gasas; 2 id. bayetones; 2 id. franelas mesclas; 1 id. id. de lana pura; 11 cajones hilo blanco de ovillos; 1 fardo listado para vestidos, 2 id. paños de la Estrella.

á D. Tomas Duguid, Perú 20,
1 fardo paños finos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL JANEIRO.—Bergantin sardo *San Juan Bautista*, el 30 á la 1.

PARA VALPARAISO.—Saldrá el 1. de Julio á la 1, el bergantin americano *Weston*.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Rosa*, capitan Muratori, de Montevideo el 26 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á D. Juan G. Wich, 400 barricas harina—á D Eugenio Salgues, 1000 veldozas—á D. Joaquin Olivera, 46 bolsas café.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, capitan Soriano, de Montevideo el 26 del corriente, consignada á Don Alejandro Martinez—á Lafone Robinson y Ca., 6 medias pipas vino, 10 cuarterolas vinagre, 15 barriles aceite, 10 barriles pasas, 6 bolsas almendras, 4 id. nueces—á Soriano Domingues y Ca., 56 pipas vino, 6 medias idem, 4 cuarterolas idem.—á Bassuger, 1 cajon efectos.—á Aymes hermanos, 4 baules efectos.—á J. B. Sanguinete, 27 bolsas papas.—á José Vivas, 13 cuarterolas aguardiente, 1 barril idem.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Delfina*, de S. Nicolas—á D. Juan Bautista Ruiz, 10 fanegas ceniza, 5 barricas y 2 medias pipas sebo, 4 chiguas cerda, 4 fardos lana, 70 docenas cueros de carnero, 600 astas—á D. Antonio Souza y Martinez, 30 docenas de cueros de carnero, 5 barricas sebo, 1 chigua de cerda, 450 astas, 15 fanegas de maiz, 24 cueros vacunos—á D. Antonio Negrote, 100 bolsas de trigo.

Balandra *Napoleon*, de San Nicolas—á Don José Cartel, 150 fanegas trigo, 500 quesos, 1 petaca de encomienda—á D. Teodoro Reisig, 130 arrobas lana, 15 docenas cueros de nutria—á D. Gerónimo Maza, 5 barricas sebo.

Lanchon *Anita*, de Entre-Rios—á D. Antonio Duberti, 50 camas, 70 cueros vacunos, 20 arrobas cerda, 12 de lana, 32 de sebo, 100 astas.

Balandra *Maria Manuela*, de Corrientes—á D. Francisco Grasso, 106 tirantes, 1 tirantillo, 15 pares mazas, 8 tablas, 6 barricas sebo—á D. Martin Regúnaga, 233 suelas, 4 fardos becerros, 3 cajones cigarros de encomiendas.

Balandra *Dolores*, de Santa-Fé—á D. Manuel A. Ramos, 3 tercios yerba—á D. Sebastian Ruiz Troncoso, 786 cueros vacunos—á D. Manuel Cabrera, 28 cueros vacunos, 12 docenas cueros de nutria, 500 astas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 22.—Bergantin ingles *Amelia*, capitan Roe, de Liverpool el 2 de Abril, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á Beley, Stuart y Ca., con 3 bultos y 226 cajones mercancias, 91 barricas y 27 barriles id, 50 barricas tierra de Roma, 2 cajas de fierro, 25 toneladas carbon, 8 fuelles, 12 puertas con marco, 12 morteros, 94 hachas, 1332 barras de fierro, 196 lios arcos de id, 883 ollas id., 40 canastos loza y varias máquinas de fierro.

DIA 23.—Zumaca oriental *La Union*, capitan Sardo, de Santa Catalina el 3 del corriente, con destino á este puerto, consignada á D. Manuel Grandin, con 1150 alquieres fariña, 80 id. maní, 4 pipas caña, 30 barricas azucar, 200 porrones de barro y 11 docenas planchones.

Bergantin ingles *Carraboo*, capitan Fell, de Liverpool el 7 de Abril, consignado á D. Enrique Juan Porter, con 71 fardos y 96 cajones efectos, 100 ollas de fierro, 300 lozas para veredas, 15 tercios cal, 27 idem carbon de piedra, 240 tablas de pino, 6 bultos con jamones, 65 canastos loza, 9 bocois pinturas, y 3 cajones con muestras.

DIA 25.—Bergantin frances *Le Claire*, capitan Simmonet, del Havre de Gracia el 17 de Abril, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á los Sres. Raquier y Baradeir.

Bergantin hamburgues *Buena Cristiana*, capitan T. Drieseres, de Hamburgo el 20 de Marzo, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á los Sres. Bertram, L'Breton y Ca., con 2 cajones lencerias, 25 barriles cebada pelada, 3 barriles goma—la demas carga sigue para Buenos Aires.

MEMORANDA.

El bergantin ingles *Amelia*, que entró á Montevideo, habló en su viage al Bergantin *Scott*, cuyo capitan le dijo haber hablado el 10 de Mayo con la barca *Marry*, procedente de Cabo Verde para Buenos Aires.

BUQUES A LA CARGA.

Para San Nicolas, Rosario y la Bajada.

Saldrá el Lunes sin falta para dichos destinos la muy velera y acreditada goleta *ANA CONSTANZA*. El que guste cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, puede ocurrir á D. CARLOS GALEANO, *calle de la Alameda tercer corralon*. 27—3s

Para San Nicolas.

SALDRA en toda la presente semana la balandra CARMEN, para carga y pasajeros, ocurrase á la calle del Potosi No. 28. 23 4p.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 5 DE LA 2.ª TEMPORADA.
El Domingo 29 de Junio de 1834.

Despues de una brillante sinfonía, se ejecutará el interesante dráma de grande espectáculo en tres actos titulado.—

EL BOSQUE PELIGROSO,
ó SEA
LOS LADRONES DE LA CALABRIA.

La que será decorada con todo el aparato que su autor demarca, y la localidad de nuestra escena permite. La Compañia de Ladrones será vestida con uniformidad.

Y finalizará el todo de la funcion la graciosa pieza en un acto.—

IR POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO,
ó
LAS ESPOSAS VENGADAS.

A las 7.

AVISO.

POR sentencia de la Comandancia de Matriculas que ha sido aprovada por la Superioridad, se ha destinado al servicio de las armas por el término de un año en la brigada de artilleros de mar, al patron Antonio Silva, por havérsele convencido de culpable en el robo de diez y seis anegas tres cuartillas de sal, á bordo del queche nacional UNION, que estaba á su cargo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1834.

Aviso.

LAS tardes del 2 3 y 4 del próximo entrante Julio, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich, cita en la calle de Potosi núm. 233, edificada en terreno de 8 y tres cuartas varas frente al Sud, y 33 y media dichas de fondo, con ocho piezas, y está tazada en 14,387 pesos 3 reales moneda corriente: el pormenor se manifestarán en la oficina. Buenos Aires, Junio 27 de 1834.

28—3p LLAMES.

Se vende,

UNA estufa bonita, y se dará en la mitad de su valor: calle de Potosi núm. 202. 28—4p

BATALLON DE DEFENSORES *de Buenos Aires.*

DE órden del señor Coronel, es llamado al servicio para el entrante mes de Julio, la primera compañia del espresado, las que deberán presentarse en el cuartel el 29 del corriente, para ser abonados.

Buenos Aires, Junio 28 de 1834.

GUESALAGA.

Parte de Serenor.

HAN sido conducidos á la casa Central de Policia por el Sereno D. N. Lopez, y se hallan detenidos en ella, el jóben Marcos Gaitan como de 10 años de edad, y los negritos Francisco Santa Coloma, y Ciriaco Silva como de 11 años, por haberlos encontrado á deshoras de la noche por la calle, sin destino alguno. Buenos Aires, Junio 28 de 1834.

Avisa,

EL que necesite una criada de un servicio general y fino, sin vicios, y sana, ella busca amo porque no le acomoda la casa donde está que es en la calle de la Universidad núm. 172; donde la podrán ver y tratar de su precio. 28—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista 107.

El Martes, 1. de Julio, necesitandose concluir una cuenta se van á rematar indispensablemente á la mejor postura: 80 cajones de fideos, 40 bolsas garbanzos de chile, 20 barricas avellanas, algunos sacos maní, 200 bolsas de fariña, 400 resmas de papel de estraza, 200 lonjas de tocino superior, 30 sacos agí, 270 frenos ingleses, cedasos de cobre y de fierro, fierros para sepillos, moldes para hacer ladrillos, baldes de fierro, tornillos para entre, llaves de tornillo, pintura azul, arados ingleses, hojas de guadaña, alcayatas para porton, tijeras, cuchillos y tenedores, lamparas, anzuelos, y otros artículos que estarán presentes á al hora del remate. A las 11.

POR LOS MISMOS.
En la Calle de la Universidad Núm. 85.
POR ORDEN DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Miércoles 2 de julio, se han de rematar á la mejor postura, 38 tirantes de 7 y media varas de largo, de maderas superiores. A LAS 11 EN PUNTO.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Interesante á los que quieran ganar dinero.

El Jueves, 3 Julio, á las 11 punto de la mañana, y para arreglo de cuentas de sociedad, se rematará, á la mejor postura, la muy interesante posecion en la calle larga de Barracas, perteneciente á los Sres. Jump y Priestley, segun órdenes al efecto, la que será distribuida para la venta, en caso que pueda convenir mejor á los compradores, en los términos siguientes:—

PRIMER LOTE—La casa con la quinta respectiva, cercada de pared, con arboles de valor, parras y cultivado al gusto moderno, y donde se han producido papas de semilla inglesa, de enorme tamaño.

SEGUNDO LOTE—La hermosa barraca bajo del mejor arreglo de todo lo necesario para el trabajo de estaqueadero y salazon de cueros; así mismo con máquinas de tachos, prensa, id. para elaboracion de sebos, galpones y otras varias habitaciones, 1 hermosa prensa de patente colocada para enfardelar.

TERCER LOTE—La quinta contigua que linda con la del Sr. Miguens, bajo pared por un costado, y el frente á la calle larga. con hermoso porton de maderas.

EN SEGUIDA
Se rematará por lotes parciales.

Un hermoso carreton para pueblo y campo, 1 piano, 1 hermoso aparador ó alacena grande, para comedor, de madera de *llaple*, 1 ropero de caoba, 1 cómoda, 1 mesa de comer, otras de varios tamaños de caoba, 1 estante para libros y papeles, 2 sofaes, algunas sillas, 1 aparador ó cideboard para comedor, 1 hermoso tinajon para agua, 1 estufa amarilla para afuera de la pared, y algunos otros muebles ó menudencias que se manifestarán. Las personas que se interesen principalmente en la compra de los tres primeros lotes antedichos pueden ocurrir á imponerse con anticipacion á dicha Barraca, ó si quisieren ver el plano de todo ocurrirán á la casa de los rematadores calle del Perú número 21.

THE KING'S ASSAY MASTER'S REPORT,

WITH

TABLES SHEWING THE WEIGHT AND FINENESS OF THE SILVER COINS OF SOUTH AMERICA.

The following Table has been made at the Mint, by desire of the Lords Commissioners of His Majesty's Treasury, transmitted thro' the Righ Hon. Lord Auckland, Master and Worker.

The object of the Table is to enable Government to form a correct estimate of the value of South American Dollars, as a supply for the Military Chests of the Colonies, which have hitherto been supplied by the old Spanish Dollar. In pursuance of this object, the Coins have been weighed and assayed individually, which, altho' it lengthens the examination, will not only yield a correct average value of the Coins, but enable also a correct opinion to be formed of the skill and accuracy with which the respective Coins of the several States have been fabricated.

The Lords Commissioners of His Majesty's Treasury having expressed great desire for the *earliest* information upon the subject, the Table of Silver Coins has not been made so comprehensive as a greater length of time would have allowed, by enabling a larger collection of Coins to be procured, and examined; still, as it includes Coins from every State in South America,* it is hoped that it may answer the purpose immediately required.

A Table of Gold Doubloons will be formed as soon as a sufficient number can be collected for the purpose.

* The Brazilian Silver Coins are chiefly pieces from other States re-stamped.

SILVER	No.	Weight Dwts.	Weight Grs.	Fineness	Average Fineness.
Mexican Dollars 1831	1	17	21	w 7 dwt.	w 6 7/10 dwt.
	2	17	12	w 7½ dwt.	
	3	17	8	w 6½ dwt.	
	4	17	9	w 5½ dwt.	
	5	17	12¼	w 6 dwt.	
	6	17	8½	w 7 dwt.	
	7	17	9	w 6½ dwt.	
	8	17	9½	w 8 dwt.	
	9	17	4	w 6½ dwt.	
	10	17	11½	w 6½ dwt.	
Mexican Dollars 1832	1	16	18¼	w 7½ dwt.	w 7½ dwt.
	2	18	7	w 6 dwt.	
	3	17	9	w 7 dwt.	
	4	17	11	w 9 dwt.	
	5	15	19	w 8 dwt.	
	6	17	7	w 8½ dwt.	
	7	17	10	w 5 dwt.	
	8	17	6½	w 8 dwt.	
	9	16	14	w 8 dwt.	
	10	17	20	w 8 dwt.	
Mexican Dollars 1833.	1	17	2	w 6½ dwt.	w 6 6/10 dwt.
	2	17	20	w 7½ dwt.	
	3	17	12	w 7½ dwt.	
	4	17	13	w 7 dwt.	
	5	18	6	w 6 dwt.	
	6	17	6½	w 6½ dwt.	
	7	17	4½	w 6½ dwt.	
	8	16	19	w 7 dwt.	
	9	17	8	w 4½ dwt.	
	10	17	18½	w 7 dwt.	
Quater Mexican Dollars	1	3	19½	w 6½ dwt.	w 6 2/10 dwt.
	2	4	12½	w 7 dwt.	
	3	4	7½	w 5½ dwt.	
	4	4	7¼	w 6 dwt.	
	5	4	7½	w 6 dwt.	
	6	4	9½	w 6½ dwt.	
	7	4	9½	w 6 dwt.	
	8	4	7	w 6 dwt.	
	9	4	5½	w 6 dwt.	
	10	4	7½	w 6½ dwt.	
Quarter Central America Dollars.	1	4	3¼	w 4 ½ dwt.	w 3 7/10 dwt.
	2	3	19½	w 5 dwt.	
	3	3	20	w 4 dwt.	
	4	4	8½	w 1½ dwt.	
	5	3	11	w 6½ dwt.	
	6	4	1½	w 3½ dwt.	
	7	3	23¼	w 2½ dwt.	
	8	3	2	w 3½ dwt.	
	9	4	11	w 5 dwt.	
	10	4	9	w 4 dwt.	
Eighth Central America Dollars.	1	2	4½	w 4½ dwt.	w 7 1/10 dwt.
	2	1	23½	w 4½ dwt.	
	3	2	2½	w 7½ dwt.	
	4	2	2¼	w 6 dwt.	
	5	1	22¼	w 1 oz 4 dwt	
	6	1	21¼	w 5 dwt	
	7	1	20	w 4 dwt.	
	8	1	16½	w 5 dwt.	
	9	2	3	w 7 dwt.	
	10	2	19	w 6 dwt.	
Quarter Boliviana Dollars 1830.	1	4	8½	w 3 oz. 1 dwt.	w 3 oz.
	2	4	9	w 2 oz. 19 dwt.	
Half Boliviana Dollars	1	8	17½	w 3 oz. 1 dwt.	w 3 oz. ½ dwt.
	2	8	17	w 3 oz. 1½ dwt.	
	3	8	15	w 3 oz. ½ dwt.	
	4	8	14½	w 3 oz.	
	5	8	17	w 2 oz. 19 dwt.	
	6	8	18	w 3 oz.	
	7	8	17	w 3 oz. 1 dwt.	
	8	8	16½	w 3 oz. 1 dwt.	
	9	8	17	w 3 oz.	
	10	8	18½	w 3 oz. 1½ dwt.	
Boliviana Dollars 1829	1	17	13	w 5½ dwt.	w 5 6/10 dwt.
	2	17	3½	w 6½ dwt.	
	3	17	7	w 5 dwt.	
	4	17	9	w 5½ dwt.	
	5	17	8	w 5½ dwt.	
	6	17	5½	w 6 dwt.	
	7	17	9½	w 6 dwt.	
	8	17	9½	w 5 dwt.	
	9	17	9	w 5½ dwt.	
	10	17	9	w 5½ dwt.	
Boliviana Dollars 1832	1	17	8	w 5½ dwt.	w 5½ dwt.
	2	17	8½	w 5½ dwt.	
	3	17	6	w 6 dwt.	
	4	17	6	w 5½ dwt.	
	5	17	9	w 5½ dwt.	
	6	17	8	w 5½ dwt.	
	7	17	9½	w 5½ dwt.	
	8	17	7	w 5 dwt.	
	9	17	8½	w 5½ dwt.	
	10	17	9	w 5½ dwt.	
Peru Dollars 1832.	1	17	9¼	w 5½ dwt.	w 5 8/10 dwt.
	2	16	21	w 6½ dwt.	
	3	17	3½	w 6 dwt.	
	4	17	2	w 5½ dwt.	
	5	16	22	w 6 dwt.	
	6	17	14	w 5 dwt.	
	7	18	1	w 5½ dwt.	
	8	16	13	w 6 dwt.	
	9	16	20	w 7 dwt.	
	10	17	6	w 5½ dwt.	
Peru Dellars 1833.	1	17	5	w 5 dwt.	w 5 dwt.
	2	17	7	w 5 dwt.	
	3	17	13	w 5 dwt.	
	4	17	2	w 5 dwt.	
	5	17	18	w 5 dwt.	
	6	17	15¼	w 5 dwt.	
	7	17	4	w 5½ dwt.	
	8	17	9	w 4 dwt.	
	9	17	11	w 5 dwt.	
	10	16	14¼	w 5½ dwt.	
Chili Dollars 1833.	1	17	5½	w 5½ dwt.	w 5 6/10 dwt.
	2	17	13	w 6 dwt.	
	3	17	22	w 6 dwt.	
	4	17	12	w 5½ dwt.	
	5	17	21	w 5½ dwt.	
	6	17	10	w 5½ dwt.	
	7	17	5	w 6 dwt.	
	8	17	12	w 5½ dwt.	
	9	17	21	w 5 dwt.	
	10	17	15	w 5½ dwt.	
Rio Plata Dollars	1	17	2	w 4½ dwt.	w 6⅔ dwt.
	2	17	1½	w 9½ dwt.	
	3	17	2	w 6 dwt.	
Quarter Columbia Cundinamarca 1821.	1	4	8	w 2 oz. 19 dwt.	
Eighth Columbia Cundinamarca 1821.	1	2 (Dwtr.)	7½	w 3 oz. 2 dwt.	
Eighth Columbia New Granada Cundinamarca. 1813.	1	1	16½	w 4 oz. 6 dwt.	

ROBERT BINGLEY.

HENRY BINGLEY.

A STATEMENT of the Average Weight and Contents, in pure Metal of the several Dollars, according to their Dates, issued by the States of South América.

SPECIES OF DOLLAR.	AVERAGE WEIGHT. Dwts.	AVERAGE WEIGHT. Grains.	AVERAGE CONTENTS in PURE METAL. Dwts.	AVERAGE CONTENTS in PURE METAL. Grains.
Mexican Dollars, 1831	17	10 4/10	15	15 4/10
Mexican Dollars, 1832	17	4 9/10	15	9
Mexican Dollars, 1833	17	10 9/10	15	16
Quarter Mexican Dollars	4	6 9/10	3	20 5/10
Quarter Central American Dollars	3	23	3	14 4/10
Eighth Central American Dollars	2	0 5/10	1	19 5/10
Quarter Boliviana Dollars, 1830	4	8 7/10	2	22 7/10
Half Boliviana Dollars	8	16 8/10	5	20 5/10
Boliviana Dollars, 1829	17	8 3/10	15	15 3/10
Boliviana, Dollars, 1832	17	7 9/10	15	15 2/10
Perú Dollars, 1832	17	4	15	11 1/10
Perú Dollars, 1833	17	7 5/10	15	15 6/10
Chili Dollars, 1833	17	13 6/10	15	20 2/10
Rio Plata Dollars	17	1 8/10	15	7 7/10
Quarter Columbia Cundinamarca, 1821	4	8	2	22 6/10
Eighth Columbia Cundinamarca, 1821	2	7 5/10	1	13
Eighth Columbia, NewGranada, Cundinamarca, 1813	1	16 5/10	0	22 9/10

COMPARISON WITH THE OLD SPANISH DOLLAR.

SPECIES OF DOLLAR.	ASSAY REPORT.	GROOS WEIGHT.	PURE METAL.
THE OLD SPANISH DOLLAR	W. 8 DWTS.	17 DWTS. 8 GRS.	15 DWTS. 10 9/10 grs.
Mexican Dollar, 1831	W. 6 7/10 dwts.	17 dwts. 10 4/10 grs.	15 dwts. 15 4/10 grs.
Ditto 1832	W. 7½ dwts.	17 dwts. 4 9/10 grs.	15 dwts. 9 grs.
Ditto 1833	W. 6 6/10 dwts.	17 dwts. 10 9/10 grs.	15 dwts. 16 grs.
Boliviana Dollar, 1829	W. 5 6/10 dwts.	17 dwts. 8 3/10 grs.	15 dwts. 15 3/10 grs.
Ditto 1832	W. 5½ dwts.	17 dwts. 7 9/10 grs.	15 dwts. 15 2/10 grs.
Perú Dollar, 1832	W. 5 8/10 dwts.	17 dwts. 4 grs.	15 dwts. 11 1/10 grs.
Ditto 1833	W. 5 dwts.	17 dwts. 7 5/10 grs.	15 dwts. 15 6/10 grs.
Chili Dollar, 1833	W. 5 6/10 dwts.	17 dwts. 13 6/10 grs.	15 dwts. 20 2/10 grs.
Rio Plata Dollar	W. 6⅔ dwts.	17 dwts. 1 8/10 grs.	15 dwts. 7 7/10 grs.
THE OLD SPANISH ½ DOLLAR	W. 8 DWTS.	8 DWTS. 16 GRS.	7 DWTS. 17 4/10 GRS.
Boliviana ½ Dollar	W 3 oz. ½ dwt.	8 dwts. 16 8/10 grs.	5 dwts. 20 5/10 grs.
THE OLD SPANISH ¼ DOLLAR.	W. 8 DWTS.	4 DWTS. 8 GRS.	3 DWTS. 20 7/10 GRS.
Mexican ¼ Dollar	W. 6 2/10 dwts.	4 dwts. 6 9/10 grs.	3 dwts. 20 5/10 grs.
Central American ditto	W. 3 7/10 dwts.	3 dwts. 23 grs.	3 dwts. 14 4/10 grs.
Boliviana ditto	W. 3 oz.	4 dwts. 8 7/10 grs.	2 dwts. 22 7/10 grs.
Columbia Cundinamarca, 1821	W. 2 oz. 19 dwts.	4 dwts. 8 grs.	2 dwts. 22 6/10 grs.
THE OLD SPANISH ⅛ DOLLAR	W. 8 DWTS.	2 DWTS. 4 GRS.	1 DWTS. 22 4/10 GRS.
Central American ⅛ Dollar	W. 7 1/10 dwts.	2 dwts. 0 5/10 grs.	1 dwts. 19 5/10 grs.
Columbia Cundinamarca, 1821	W. 3 oz 2 dwts.	2 dwts. 7 5/10 grs.	1 dwts. 13 grs.
Columbia NewGranada, Cundinamarca, ditto, 1821	W. 4 oz 6 dwts.	1 dwts. 16 5/10 grs.	0 dwts. 22 9/10 grs.

MINT OFFICE,

14th February 1834.

AVISOS.

Aviso.

LA Merceria muy conocida con el nombre del *as de bastos*, calle del Cabildo No. 13, acaba de recibir un surtido elegante de guantes de castor y cabretilla, que se venderán al moderado precio de 2 pesos par. Igualmente cuerdas romanas y bordones de primera cadad; y varios otros articulos de mucho gusto á precios muy equitativos. 27 15s.

Ama de leche.

SE ofrece una que solo tiene seis dias de parida, es muy sana y robusta, no tiene embaraso el dar su leche á prueba de algun facultativo, tiene igualmente la proporsion de poderse encargar de algun niño aunque sea oculto, quien la necesite ocurra calle de Venezuela No. 271.
27 3p

Aviso.

Se vende una criada, sana, robusta y sin vicio alguno, sabe labar y planchar bien de liso, y está pronta para marchar al campo ó otro cualquier destino: el que la quiera comprar ocurra en la calle de la Biblioteca núm. 172. 27—3p

Aviso.

SE alquila una casa con cuarto á la calle, seis piezas, y algiber, sino conviniese con el cuarto á la calle, se alquilará la casa sola, dicha casa está situada de San Francisco para el Colegio. En la esquina frente á San Francisco, Potosí núm. 35 darán razon. 27—3p

PARA EL RIO 4.°

EN la entrante semana saldrá la tropa de carretas de D. Manuel Cruz, tanto para este destino, cuanto para Areco, Salto y Pergamino admite carga: los Sres. que gusten hacer alguna remesa para dichos puntos podrán acercarse á casa de su apoderado D. José Maria de Agote, calle de la Esmeralda número 22. 27 3p

Interesante á las personas de buen gusto.

EN la confiteria catalana calle de la Reconquista No. 87, se ha sacado nuevamente el acreditado y esquisito turron de Alicante, y turron fino; elavorado á la española, uno y otro á 3 pesos libra. Los SS. que gusten honrarles con su confianza quedarán bien servidos: lo mismo que en cualquier otro renglon de confiteria pasteleria y licores. 27—3p

AVISO.

LOS señores que gusten subscribirse al periódico que se redacta en Montevideo, titulado *El Estenografo*, podrán hacerlo en la imprenta de este Diario.
25 3g

Aviso.

SE compran libros viejos, en cualquiera lengua que estén; en la libreria de la calle de la reconquista No. 54. 21 2p.

Se venden,

POSTES de Sandubay, calle de Méjico número 1, bajo de la Aduana al Sud. 21 25p

Interesante.

DESEA colocarse en cualquiera establecimiento rural, como barracas, fábricas, saladeros, ó panaderia; un individuo idoneo, y de alguna edad, tiene quien lo garantise en toda forma: en la calle de Suipacha casa número 10.
20—10p

Una ama de leche,

DESEA encontrar un niño para criar, sea en su propia casa, ó en casa de los padres de la criatura: quien la necesite, ocurra calle del 25 de Mayo número 149.
20—4p

Aviso interesante,

A los tenderos y á los dueños de cafeses, se acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma para quinqueses, y se vende á 13 pesos arroba, y á siete riales botella trayendo la botella: en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Dn. Flora Azcuénaga. 20—30s

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Camgallo frente al No. 395 en la ultima puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 5—30p

Jarcia de cueros vacunos.

DE nueva invencion, fabricada por D. Manuel L. Amaral, se hallará de venta en el almacen de D. Estevan Vallet No. 28 frente al muelle, para maniobras de buques del rio y alta mar, y para prensas, carros largos y sopandas, para coches, máquinas y pozos. Los Sres. que quieran especular pueden ocurrir al Sr. D. Daniel Gowland que vive plaza de la Victoria. 12 15p

José Monticelli.

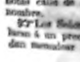

HACE saber al respetable público que acaba de establecer una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra. Su calidad preserva el calsado y lo suavisa. El fabricante se compromete á debolver la plata de su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se vende á doce reales el tarro en su fábrica de botas calle de la Plata No. 22, frente el Café del mismo nombre.

☞ Los Señores que gusten comprar por mayor, lo hallarán á un precio mucho mas equitativo, á fin que lo puedan menudear con beneficio. 26 15p

Comandancia de Matrículas and Port Office of Buenos Aires.

ANY Seaman or Seamen who may have received their discharge from the service of this Province, upon plain paper, will present themselves to this Department, from the 25th instant to the 15th of July, inclusive, to obtain same in printed regular form, the said discharges upon plain paper being hereby declared, as null and void.—Buenos Aires, June 25th 1834.

Maderas.

EN el hueco de maderas calle del Cerrito núm. 16 estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:

Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros articulos por mayor y menor á precios muy acomodados. 26 15s

Aviso.

EN el almacen No. 32 calle de la Reconquista, hay en venta arneses como para dos caballos de carro, de superior calidad, recien venidas de Inglaterra, botines fuertes de invierno para señoras, bstas fuertes de id. para hombres, libros impresos en español, escopetas finas de dos cañones, cuchillos de punta cabo negro, un pequeño lote de bacalao, javon de olor, &a, &a., todos á precios equitativos.

Bolsas vacias superiores.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.
26—3p.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR ESTABLECIMENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

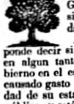

En este establecimtento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy consiberables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejeres frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espalda de la Recoleta, ó en la barraca (antes cochera de Beguin) calle de Chacabuco que forma esquina con la de Mejico.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender.

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena
Rey Jorge, Pavias,
Carlos Magno...... } Especies nuevas.
Maypú.............. }
25 de Mayo......... }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos-)
Del invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-péche...... } últimemente introducido de Europa.
—muscat........... }
d'Hollande......... }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette } Introducido de Francia en 1830.
Rinette de Caneda }

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimesine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas,
Corinth, muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años de 1829 y 1832.*)

HAY TAMBIEN—
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos; brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNOS.

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populos dilata.*
Sauce lloron, *Salx babylónica.*
Laurel benjui,
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Igualmente se venden unas balanzas inglesas superiores* 3 30p.

Harness.

FOR sale, a few sets of superior cart Harness english manufacture, for two Horses, at número 32 calle de la Reconquista.
26 3p.

Interesante

En la calle de la Piedad No. 67 se acaba de abrirse un almacen de bebidas, por menor de la mejor calidad y son los siguiente:—

Anis de Mallorca á 7 rs. cuar.
Caña de la Habana id. id.
Aguardiente id. id.
Ginebra id. id.

Igualmente un surtido de vinos de todas clases, tambien á precios muy equitativos. 26 3p

Interesante é importantisimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE 1834.

Se comprenden igualmente.

LA GUIA DE ADUANA

PARA

COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES:

Asi mismo,

Una recopilacion de Leyes, Decretos, Articulos del Reglamento de Aduana y Resguardo, en vijencia con espresa relacion entre la—

ADUANA Y EL COMERCIO,

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL EXMO. GOBIERNO;

Recientemente publicado por

VICENTE ROSA.

Véndese—En la libreria de Steadman, calle de la Caredral número 30.
En la de Ocantos, calle de Potosí número 39.
En el despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100.
En la Alcaidía de la Aduana.
Y en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

☞PRECIO 10 PESOS.☜ 25 10s

Se vende,

UN carro bastante fuerte para el tráfico de las calles y del rio, de muy poco uso, ó ninguno, tiene guarniciones para dos caballos, y á mas un caballo manso y bien enseñado. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 23 que encontrará con quien tratar; desde la una y media de la tarde hasta las cinco. 25—3p

Conveniencia, Salud y GUSTO.

SE alquilan dos hermosisimas casas, números 68 y 70, calle de Salta, al fondo de la casa esquina No. 210 calle de Potosí, al entrar á aquella. Se componen de trece piezas cada una, inclusos dos espaciosos y cómodos corredores y altos en el segundo patio. Tienen una excelente sala á la calle, con las demas piezas principales en proporcion embaldozadas y con cielos razos, patios alegres, fondos cercados de pared alta, con varias parras y árboles frutales con calles y tierra preparada para jardines con su correspondiente pileta para resumir las aguas, pozo de balde á semejanza del mejor argibe, canaletas de lata y caños giratorios para llenar tinas de agua llovediza. Tienen igualmente los cimientos, reboques y pisos en cal superior; las puertas, cerraduras y maderas de las mejores que se hallan en el país, pisos los mas secos que puedan hallarse y techos altos libres de toda gotera. La localidad y su terreno es el mas sano, y cerca de iglesias, plazas y mercados. Enfin, todo se halla en combinacion con el gusto, salud y conveniencia. Por cuanto la vista alegre y lo seco de los edificios, (de cuya falta tantas quejas se oyen en esta ciudad) conserva la salud y proporciona la conveniencia con la equidad. El alquiler corresponde solamente al medio por ciento mensual sobre el costo de los edificios.

Los Señores que gusten ocuparlas pueden verse con su propietario, calle de la Victoria No. 91, desde nueve á diez de la mañana, y de una y media á tres de la tarde. 25 4s.

Comandancia de Matrículas.

TODO individuo de marinería que haya recibido su baja en papel simple, se presentará en esta Comandancia desde el 25 del corriente hasta el 15 de Julio entrante, á recibirla impresa, declarándose todas otras de ningun valor.

Buenos Aires, Junio 25 de 1834.

ESPORA.

Interesante

En la tienda sombrereria, calle de la Universidad No....de la iglesia de Santo Domingo media cuadra ácia la plaza, hai á venta lo siguiente:

Sombreros de felpa de seda á prueba de agua..... á 22$
Id....de pelo á prueba de agua de primera.. á 25
Id....... id..... id....... id.. de segunda. á 20
Id....... id.................................. á 18
Id....... id.................................. á 16
Id....... id blancos de rat-musque á la moda á 25

NOTA.—Como se desea redondear este negocio, se dará una rebaja en los precios á los que quieran comprar por docena.—Hay tambien algunas docenas de sombreros de pelo defectuosos que se darán mui baratos. 25—3p

Se vende,

La balandra BALBOA, de porte de 22 toneladas surta en frente el muelle de la Boca, construida en Corrientes hace poco tiempo. Se dará en un precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden, en la esquina que hace cruz con el núm. 206.
23 4p

Se vende,

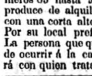

La finca de la testamentaria del finado Dr. D. Domingo Estanislao Belgrano, situada en la cuadra que vá de San Francisco á Santo Domingo, calle de la Reconquista, y de la Biblioteca formando esquina; edificada en 57 varas de frente al Leste, y 31 de fondo al Oeste, comprensivas de los números 83 hasta 97 á su frente, y al Norte desde 44 á 47: produce de alquiler mensual en la actualidad 1064 pesos y con una corta alteracion podrá subir comodamente á 1500 ps. Por su local preferente está constantemente toda alquilada. La persona que quiera hacerse de esta finca productiva, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 136 donde encontrará con quien tratar. 23 4p

Se vende,

AFRECHO á 5 pesos la fanega, calle de la plata número 233. 25—3p

Aviso.

EN la gran merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, recoba nueva, número 54 y 50, se han recibido los articulos siguientes:—

Un surtido de brillantes y diamantes, sortijas y alfileres de id. para hombre, id. para señoras con rubies, broches de oro para guardar pelo y esencias, sarcillos de oro de última moda, cadenas de oro, un par de carabanas de brillantes de la última moda con 88 piedras entre grandes y chicas reguladas unas con otras á 5 por quilate, que su valor real es de 75 pesos quilate en metálico, que importa los 17 y medio quilates 1212 pesos 4 reales que á 7 pesos por quilate importa en moneda corriente 8487 pesos 4 reales. Esta alhaja de primera órden se vende en cuatro mil pesos papel moneda, que es lo mas barato que se puede dar; uno id. mas chico con 70 piedras, de siete en quilate, son diez quilates, á precio real de 75 pesos quilate suma 750 pesos metálico que corresponde á moneda corriente 4750 pesos. Esta alhaja se vende en 2000 pesos moneda corriente.

Y un gran surtido general de efectos, que solo viéndolos, se puede graduar su mérito.

Esta recopilacion de efectos generales se venden por precios los mas baratos.

25—3s.

Se vende,

QUIEN quiera comprar un criado recien llegado de Mendoza de edad de 26 á 27 años; ocurra á la tienda núm. 38 calle de la Plata, ó en la casa núm. 159 de la misma calle. 23—4p

☞ *Atencion* ☜

"Interesante á los que quieran ganar dinero."

SE vende al almacen que existe en la calle de la Victoria número 168, hace diarios que pocos almacenes de menudeo los harán, su capital es regular. El que lo quiera comprar ocurra á la propia casa. 23—4p

A LOS QUE QUIERAN HACER DINERO.

EN la calle de Belgrano núm. 184, se vende un establecimiento con una máquina de hacer polvo de ladrillo, en buen estado, y se pueden moler de treinta á cuarenta fanegas diarias, solo con dos peones y dos mulas, hay igualmente, parte de unos galpones, todo nuevo, propio para almacenar cal y otros efectos, igualmente una fábrica de velas que se venderá por junto ó separado al gusto del comprador; hay igualmente como unas seiscientas arrobas de sebo derretido en pipas y en barricas, lo que se dará á precios muy moderados: para tratar ocurran á dicha casa. 21—8p

Carton fino de superior calidad.

SE venden, como 300 hojas barnizadas, del mejor que puede encontrarse: el que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 137. 21 8p

Peinetas de Carey.

HAY un baratillo de ellas, á un cincuenta por ciento mas barato que el corriente de la plaza, las hay muy grandes lisas; igualmente para bucles á 20 reales y á 3 pesos el par; estos efectos tan de uso, se han sacado en la merceria de la espuina del Colegio. 21 3p.

EN la fábrica que hay calle de Chacabuco No. 8 y que tiene la insignia de arriba, acaban de recibir de Francia, una partida de laucetas de primera clase, y de echura moderna, lo qre anuncian á los SS. facultarivos de cirugia y sangradores, igualmente tienen un surtido completo de armas preciosos, las que se vendeu á precios equitativos, y componen odo lo que concierne su arte, en acero y fierro. 21 10s.

Maderas y baldosas.

EN el hueco de maderas de D. Diego Black, en la Calle Nueva, atraz de Santo Domingo, hay lo siguiente:

Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de id. de 2 y 3 pulgadas.
Tablones de fresno y de roble
Tirantes de Urundey y de quebracho.
Alfajias de id. id.
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas de id.
Camas y rayos de algarrobo y de lapacho
Cedro en tablones gruesos
Caoba en trozos y tablones
Baldosas francesas de 8 y 9 pulgadas

IGUALMENTE—Carritos ingleses para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, uua máquina de aserrar maderas con 7 serruchos redondos y una rueda de 16 pies de diametro tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta dicha maquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados.

La rueda grande se puede vender por separado y es buena para atoona ó para moler polvo de ladrillo. 21 15d

Se desea alquilar un PIANO.

EL que lo tenga y quiera alquilarlo puede ocurrir á esta IMPRENTA que hallarán con quien tratar. 20 1g.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.